

## **ACTA DE ASAMBLEA No. 004**

En la ciudad de Ibagué, siendo las 3 de la tarde, del día 5 de Junio del año 2020, se reunieron los asociados fundadores de la Fundación entidad sin Ánimo de Lucro denominada FUNDACION ESPERANZA Y FORTALEZA DE VIDA, en la manzana 7 casa 8 Plaza San Remo de la ciudad de Ibagué, quienes fueron previamente citados con antelación a 15 días por el Señor Fabio Bejarano Millán, Representante Legal de la Fundación, para tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Informe del Representante Legal
5. Aprobación de Estados Financieros año 2019
6. Autorización al Representante Legal para solicitar ante la DIAN que la Entidad permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
7. Destinación de Excedentes
8. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM:**

Asistieron a la reunión los siguientes socios:

| <b>Nombre Completo</b>      | <b>Identificación</b> | <b>Domicilio</b> |
|-----------------------------|-----------------------|------------------|
| Fabio Bejarano Millán       | 14.240.735            | Ibagué           |
| Luz Esledy Cossio Posada    | 43.052.711            | Ibagué           |
| Cesar Augusto Urrego Pérez  | 14.218.962            | Ibagué           |
| Camilo Andrés Urrego Gamboa | 1.110.543.863         | Ibagué           |

Los asociados anteriormente mencionados, constituyen el 80% de la participación en la Fundación Esperanza y Fortaleza de vida. El Señor Isidro Torres no se pudo localizar.

Por lo tanto, hay quorum para deliberar.

Igualmente asistieron a ésta reunión, la señora Clara Inés Gamboa Santos, Revisor Fiscal de la fundación

## **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

Se da lectura al orden del día propuesto, se pone a consideración, es aprobado por unanimidad con el voto favorable del 100% de los asistentes.

## **3. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.**

Por unanimidad se designó como **PRESIDENTE** de la reunión al señor Fabio Bejarano Millán y como **SECRETARIA** de la reunión a la Señora Luz Esledy Cossio Posada, identificados como aparece al pie de sus firmas.

## **4. INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Señor Fabio Bejarano Millán informa que durante el año 2019 se cumplió con la normatividad vigente para las Entidades sin Ánimo de Lucro, la Fundación continuó con el uso de la página Web para completar los requisitos de la Dian, logrando así continuar en Régimen Especial.

En el año 2019 se continuó con la unidad de vivienda para atender a la población vulnerable, pero la vereda donde se encuentra ubicada presentó problemas de transporte porque estaban pavimentando la carretera y por esta razón fue difícil atender al personal debido que a los internos y familiares de los mismos les pareció muy lejos y de muy difícil acceso. Es por esta situación que durante este año solo se logró mantener seis (6) internos quienes estuvieron en diferentes épocas del año.

Sin embargo, se sigue haciendo gestión para ver si se logra reactivar y para ello se tiene planeado buscar un lugar dentro de la ciudad de Ibagué, de fácil acceso con el fin de continuar ayudando a quienes poseen este problema y además se encuentran en condición de calle.

Se continúa buscando solidaridad del sector privado y gubernamental, pero no se ha logrado hasta el momento.

Pero continuamos con ánimo de dar cumplimiento a nuestros objetivos los cuales nos llevan a seguir apoyando esta población vulnerable.

Se aprueba por unanimidad el Informe de Gestión presentado por el Señor Fabio Bejarano Millán.

## **5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019**

La señora Luz Esledy Cossio Posada, quien actúa como Contadora de la Fundación, presenta los Estados Financieros de Fundación: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo.

Se aprueban por unanimidad los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.

## **6. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR ANTE LA DIAN QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA COMO ENTIDAD DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

El Señor Fabio Bejarano Millán, informa que de acuerdo a la Ley 1819 de 2016, que modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro-ESAL, estableciendo el trámite y los requisitos necesarios para pertenecer en dicho régimen a partir del año 2018, y que el plazo vence el 30 de junio de 2020, solicita autorización para tramitar ante la DIAN la solicitud para que la FUNDACION ESPERANZA Y FORTALEZA DE VIDA permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la Renta.

Una vez dada a conocer los requisitos, los asociados por unanimidad autorizan al señor FABIO BEJARANO MILLAN, identificado con cédula de ciudadanía número 14.240.735, quien actúa como Representante Legal de la FUNDACION ESPERANZA Y FORTALEZA DE VIDA, para solicitar ante la DIAN que la FUNDACION permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

## **7. DESTINACION DE EXCEDENTES**

Se acuerda entre los socios fundadores que los excedentes obtenidos en 2018 y 2019, que suman acumulados la suma de \$ 13.297, se dejan para el giro ordinario de la Fundación.

## **8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

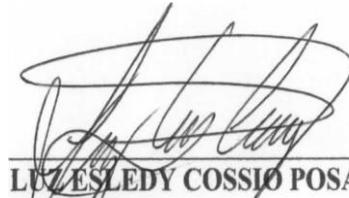
Siendo las 6 de la tarde del mismo día (junio 5 de 2020), se da por terminada la reunión y se da un receso de una hora, para la elaboración del acta.

Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la reunión.



**FABIO BEJARANO MILLAN**

C.C. 14.240.735



**LUZ ESLEDY COSSÍO POSADA**  
**SECRETARIA**

C.C. 43.052.711